



2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LUTIZOS

RESOLUCION Nº 1629



BUENOS AIRES, 26 JUN 2015

VISTO el expediente N° 470/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 143/12, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 385 del 23 de septiembre de 2013, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

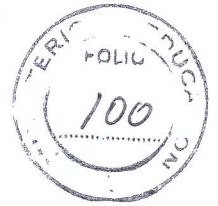
Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº

1629



implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

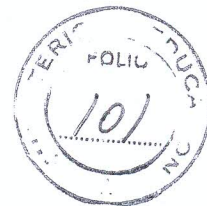
ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

1/ cell



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **1629**



ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 385 del 23 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1629

RESOLUCION Nº

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1629



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS

Requisito/s de Ingreso:

Será requisito mínimo poseer título de grado académico de licenciado o título equivalente (carreras de 4 años de duración) otorgado por universidades nacionales, públicas o privadas, o instituciones acreditadas del extranjero o preparación equivalente.

La admisión no discrimina respecto del origen en la formación del candidato, por cuanto interesa explorar los diferentes enfoques disciplinares. Los candidatos podrán provenir de los diversos campos de conocimiento, preferentemente de las áreas de artes y humanidades, ciencias sociales y comunicación, gestión cultural, diseño y arquitectura. Así también serán admitidos quienes posean otros títulos y manifiesten interés en la especialidad.

Deberán poseer conocimiento en un idioma extranjero (Inglés, Francés o Portugués)

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

1ER TRIMESTRE

1	Arte, Sociedad, Estética I	Trimestral	0	30	-	Presencial	
2	Estética y Política Latinoamericanas I	Trimestral	0	30	-	Presencial	
3	Laboratorio de los Lenguajes de las Visualidades	Trimestral	0	46	-	Presencial	

2DO TRIMESTRE

4	Arte, Sociedad, Estética II	Trimestral	0	30	-	Presencial	
5	Estéticas Contemporáneas I	Trimestral	0	30	-	Presencial	
6	Estética y Política Latinoamericanas II	Trimestral	0	30	-	Presencial	
7	Laboratorio de los Lenguajes de las Corporeidades	Trimestral	0	46	-	Presencial	

3ER TRIMESTRE

8	Semiótica de los Lenguajes del Arte	Trimestral	0	30	-	Presencial	
9	Estéticas Contemporáneas II	Trimestral	0	30	-	Presencial	

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

1629



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
10	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica	Trimestral	0	30	-	Presencial	
11	Laboratorio de los Lenguajes de la Memoria	Trimestral	0	46	-	Presencial	

4TO TRIMESTRE

12	Taller de Proyecto de Tesis	Trimestral	0	20	(10)	Presencial	
13	Seminario Electivo	Trimestral	0	30	-	Presencial	
14	Laboratorio de los Lenguajes de las Sonoridades	Trimestral	0	46	-	Presencial	

5TO TRIMESTRE

15	Seminario Electivo	Trimestral	0	30	-	Presencial	
16	Seminario Electivo	Trimestral	0	30	-	Presencial	
17	Laboratorio de Poéticas y Narraciones de los Lenguajes de las Ciencias	Trimestral	0	46	-	Presencial	
12	Taller de Proyecto de Tesis (continuación)	Trimestral	0	20	-	Presencial	

6TO TRIMESTRE

19	Seminario Electivo	Trimestral	0	30	-	Presencial	
20	Seminario Electivo	Trimestral	0	30	-	Presencial	

6TO. TRIMESTRE

12	Taller de proyecto de Tesis (continuación)	Trimestral	0	40	-	Presencial	
----	--	------------	---	----	---	------------	--

	TESIS	---	0	-	-	---	
	SEMINARIOS ELECTIVOS:	---	0	-	-	---	
	Técnica, Ideología y Dispositivo Cinematográfico	Trimestral	0	30	-	Presencial	
	Técnica y Estética	Trimestral	0	30	-	Presencial	
	Experiencia, Estética y Política	Trimestral	0	30	-	Presencial	
	Obra, Visualidad e Historia	Trimestral	0	30	-	Presencial	
	Mestizajes y Estéticas de la Invención	Trimestral	0	30	-	Presencial	
	Ensayo y Ficción Latinoamericanos	Trimestral	0	30	-	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

[Handwritten signature]